

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 09 AGO. 2005

VISTO el expediente N° 13654 – EM - 2005, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Convenio de Presentación de
Muestra de Arte, en la Ciudad de Ushuaia, celebrado entre la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Señor Ministro
de Educación y Cultura, Profesor Oscar Alberto LASSALLE y la señora Sonia
Alicia PIONETTI, D.N.I. N° 17.721.673, titular de la Empresa Producciones
Patagónicas.

Que el citado Convenio ha sido registrado bajo el número 10715;
resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la
Constitución Provincial.

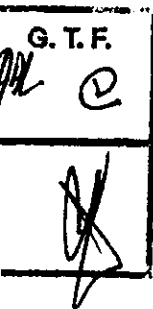
Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Convenio de Presentación
de Muestra de Arte en la Ciudad de Ushuaia, celebrado entre la Provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Señor
Ministro de Educación y Cultura Profesor Oscar Alberto LASSALLE y la
Señora Sonia Alicia PIONETTI, D.N.I. N° 17.721.673, titular de la Empresa
Producciones Patagónicas, registrado bajo el número 10715; por los motivos
expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y
archívese.

DECRETO N° 2895/05



[Signature]
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

[Signature]

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Helos Continentales, son y serán Argentinas"

RICARDO CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

B-4

Gelt
GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho



CONVENIO DE PRESENTACION DE MUESTRA DE ARTE

En la Ciudad de Ushuaia, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil cinco, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur representada por el Ministro de Educación y Cultura, Profesor Oscar Alberto Lassalle, DNI 7.871.897, con domicilio en Patagonia 416, Tira 10, Casa 52 de Ushuaia, ad referéndum del Señor Gobernador, en adelante denominada LA PROVINCIA; y por la otra la Señora Sonia Alicia Pionetti, DNI 17.721.673 titular de la Empresa Producciones Patagónicas, con domicilio en Edison 1088 de la Ciudad de Río Grande, en adelante LA EMPRESA, acuerdan celebrar el presente proyecto de presentación de una Muestra de Arte Surrealista denominada Quién Espía a Dadá. Las partes reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar, así como el carácter y representación en que intervienen y en especial, para el otorgamiento del presente contrato de actuación que se regirá de conformidad a las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA: LA PROVINCIA, ha contratado a la EMPRESA, para la realización de una Muestra de Arte Surrealista Quien espía a Dadá, consistente en la exposición de 200 fotografías y 150 obras originales, el dictado del Seminario de 24 horas cátedras sobre la temática El Dadaísmo y su influencia en la fotografía y en el Arte Contemporáneo y la Literatura, en la Galería del Museo Marítimo de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre los días 30 de junio y 9 de julio del año 2005, diariamente en horario de 9 a 19 horas.

SEGUNDA: El dictado de los seminarios estuvo a cargo de los artistas Fernando Pirchio Parodi, DNI 17.279.095, Leandro Tuntisi, DNI 14.710.031 y Jorge Gioia, DNI 12.040.262.

TERCERA: LA PROVINCIA, abonará a LA EMPRESA, la cantidad de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00), monto que incluye los gastos de transporte y racionamiento, depositando esta suma en la cuenta N° 3039153-8 del Banco Tierra del Fuego, CBU 2680001311030303915387, sirviendo la presente de recibo de la misma.

CUARTA: LA PROVINCIA en el carácter expresado se obliga a abonar los impuestos, derechos y gravámenes que ocasione la presentación de la muestra.

QUINTA: Podrá suspenderse la presentación de la muestra únicamente por imponderables causas de fuerza mayor como duelo provincial, debiendo comunicarlo fehacientemente en el domicilio denunciado Ut Supra por LA PROVINCIA.

Si la actuación fuera suspendida por cualquier motivo, imputable a LA PROVINCIA se acordará la nueva fecha hasta la que se pospone la muestra o los seminarios según corresponda.

SEXTA: En caso de controversia, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en Ushuaia, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle, fijando como domicilios los Ut Supra indicados.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto .

[Signature]
PROF. OSCAR A. LASSALLE
MINISTRO EDUCACION
M.E.Y.C.

[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L.Y.T.

[Signature]
Sonia Pionetti
DNI 17721673



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

P/Despacho

Cde.: Expediente Nº 13654 – E.M. - 2005.-
N. I. M.E. y. C. Nº: 11207/05.-

USHUAIA, 17 AGO. 2005

PASE: a la SECRETARIA DE CULTURA.

A EFECTOS DE: Remitir adjunto Expediente del corresponde con copia del Decreto Provincial Nº 2895/05, de fecha 9 de agosto del presente año, mediante el cual Ratifica en todos sus términos el Convenio de Presentación de Muestra de Arte en la ciudad de Ushuaia, celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Señor Ministro de Educación y Cultura, Profesor Oscar Alberto LASSALLE y la Señora Sonia Alicia PIONETTI, D.N.I. N , a la 17.721.673; para vuestro conocimiento y efectos que estime correspondan.

Atentamente.

MARIA ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho

G.T.F.
H. MS
II.
A.

Son: Veinte (20) fs. Incluida la presente.